El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

Año 24 — Mahón, jueves 18 de Agosto de 1904. — N. 6.922

SECCIÓN POLITICA

SINTOMAS

El espectáculo de las alegrías y las fiestas cortesanas haciendo contraste con los grandes dolores y miserias del pueblo, ha sido en muchos casos síntoma precursor de grandes y fecundos trastornos, de revoluciones salvadoras. Un verdadero estadista, Turgot, amante del trono, pero más amante del pueblo y de la libertad, observó en Francia el síntoma, y comprendiendo toda su importancia y gravedad, trató de combatir las causas de la terrible dolencia que revelaba.

Todos sus inmensos talentos y energías indomables puso á contribución el sabio y previsor hombre de Estado para salvar el trono de Luis XVI y redimir de la servidumbre y la miseria al pueblo francés. Fracasó por culpa de los cortesanos: de los que con su lujo y sus despilfarros insultaban á la nación hambrienta; de los que, adulando servilmente al monarca y á su esposa los empujaron al cadalso, cosa que no hubiera ocurrido si las reformas de aquel hombre de Estado se hubieran llevado á la realidad.

No será la situación de España tan grave como la de Francia cuando Turgot trató de hacer una verdadera revolución desde arriba; pero los síntomas no son nada tranquilizadores: revelan un malestar hondo, una terrible dolencia que poco á poco se agrava y toma caracteres alarmantes.

¿Ha habido aquí algún imitador del gran estadista francés que se haya propuesto combatir la dolencia que amenaza nuestra vida? ¿Hay en los bandos dinásticos algún hombre, no de los talentos de un Turgot, sino de buena voluntad, amante de su patria y capaz de sacrificar á los intereses de ésta otros intereses que pesan sobre España como losa de plomo? Conteste afirmativamente quien se atreva, mirando á los hechos. Todos los primates de esos bandos hablan en la oposición de reformas; ¡pero qué reformas las que ofrecen y cómo las desvirtúan cuando llegan al poder! Diríase que temen atacar al mal y combatirle empleando los medios que pueden ser eficaces para extirparlo, que viven de explotar ese mal, que en la miseria del pueblo encuentran su razón de ser.

Las rivalidades y los odios personales, las pequeñas ambiciones, las intrigas despreciables, todo lo ruín y lo mezquino de la más baja *política bizantina*, llena la vida de esos hombres. ¿Qué queda para lo grande, para el estudio de los graves problemas, para las nobles ambiciones, para los santos empeños de una obra provechosa á la patria, á la causa de los ideales redentores? No queda nada. Debieran pensar que el contraste entre el lujo y los de pilfarros de la España oficial y la miseria del pueblo es peligroso. Tan peligroso como distraer el monarca con fiestas, arcos de triunfo, vítores y aclamaciones, mientras al propio tiempo se dispone que los Mausers estén preparados para acallar á las legiones de hambrientos que, con sus alaridos de protesta, perturban las fiestas de los cortesanos.

(«Mercantil Valenciano.»)

La guerra ruso-japonesa

Londres 14.—Por diferentes conductos se sabe que los japoneses han destacado barcos que aguardan la salida de los rusos que se refugiaron en puertos neutrales después de los combates últimos.

Todos los buques japoneses se comunican constantemente, impidiendo de este modo que puedan ser sorprendidos.

Londres 14.—De Tokio dicen que el mikado ha dirigido un expresivo telegrama de felicitación al almirante Togo.

En él se le encarga que lo transmita á los marinos que á sus órdenes tan heroicamente combatieron.

Se llama en el telegrama al desastre, segundo Trafalgar.

París 14.—Confírmase oficialmente que ha llegado sin novedad á tierra la esposa é hija del almirante Alexeieff.

En otro despacho se dice que otro barco que ogró también salvarse, conducía á bordo á la amante de dicho general.

París 14.—En breve marchará á la Mandchuria el general en jefe de la caballería rusa Nicolavitch.

Este jefe es uno de los que gozan de mayores prestigios en el ejército ruso.

Londres 14.—Recíbense nuevos detalles del combate naval de Chefú.

En los momentos más culminantes del combate naval, murió el jefe de la escuadra.

El suceso causó gran desaliento entre los jefes inmediatos, que ocultaron la triste nueva para que no desmayase el ánimo de la marinería.

Mientras esto ocurría, caía también gravemente herido el comandante del «Cesarevitch».

Este barco, á causa de las grandes averías que recibió en sus máquinas, tuvo que suspender su marcha durante cuarenta minutos.

Los barcos japoneses rodeáronle entonces, acribillándole á balazos.

Por la noche sufrió nuevas averías, á causa de haber explotado varias minas submarinas.

Al morir el almirante Witheft tomó el mando de la escuadra el contralmirante Kachstalinsky.

Londres 14.—Preocupa seriamente al Gobierno moscovita la situación de Kouropatkine.

Este ha pedido con la mayor urgencia refuerzos y cañones de tiro rápido.

París 15.—Cablean de Chi fu (China) á la madrugada, que ha fallecido el contralmirante ruso Matusevich, llevado al hospital para curar allí las heridas recibidas en el combate naval con la escuadra Togo.

Este almirante firmaba el parte oficial publicado en San Petersburgo, y se encargó del mando al morir destrozado el almirante Withoeft, si bien no pudo ejercerlo porque se desbandaron en seguida los barcos.

He aquí el texto del parte á que se refiere nuestro corresponsal, que nos adelanta «La Depeche», de Toulouse:

«El 10 de agosto, al alba, empezó nuestra escuadra á salir de Port Arthur; haciéndose á la mar á las nueve de la mañana. Se componía de seis acorazados (sin detallar); de los cruceros Askold, Diana, Pallada y Novik, y de ocho torpederos.

»Los japoneses concentraron en frente nuestro una primera sección formada por los acorazados Asaji, Mikasa, Fuji, Yachima, Chikichima y los cruceros acorazados Kasuga y Nichin; una segunda sección, que comprendía los cruceros Yakuma, Kasagi, Chitose y Takasago; tercera sección compuesta de los cruceros Akisuchima, Idzumi, Matsuchima, Itsukuchima, Kachidate y el acorazado Chinjen, convoyando unos treinta torpederos.

»Nuestra escuadra maniobró á fin de abrirse un camino á través de los barcos enemigos. Mientras tanto, los torpederos japoneses lanzaban minas flotantes en la ruta de la escuadra, cuyas maniobras nos hicieron sumamente difíciles. A la una de la tarde, la escuadra conseguía, tras de un combate de cuarenta minutos, abrirse paso y hacer rumbo á Chantung.

»El enemigo seguía á todo vapor, dándonos alcance lentamente, y reanudó el combate á las cinco de la tarde. El combate duró algunas (?) horas, equilibrándose las ventajas. Durante el combate, murió el almirante en jefe, y fué herido el comandante del «Cesarevitch», que cayó sin sentido. Casi en el mismo instante, el insignia tuvo que permanecer parado unos 40 minutos, por averías en la máquina y en el timón; lo cual obligó á los demás barcos á concentrarse en su entorno. Encargándose del mando de la escuadra el príncipe Utchkomsky; el del «Cesarevitch» pasó á un oficial superior.

»Al anochecer, como el «Cesarevitch» no pudo seguir á la escuadra y llegó á perderla de vista, tomó rumbo al Sud con el intento de arribar á Vladivostock, (¿?) con sus medios propios durante la noche (!). Entonces fué atacado con minas flotantes hasta que al amanecer se encontró sobre Chantung.

»Examinadas las averías del acorazado, y comprobada su gravedad que le impedía alcanzar Vladivostock se autorizó al comandante á refugiarse en Kiao-cheu, para las reparaciones.

»Murieron en el combate: el almirante Withoeft; los oficiales de pabellón Azarief, y otro; el guardia marina Ellis, y el timonel del barco teniente Draguichevitch. Heridos leves (!) además de yo, ocho oficiales y el comandante del acorazado Ivanof.

»El número de marineros muertos y heridos no se conoce todavía.

»Llegados á Kiao-cheu á las nueve de la noche me encontré con el crucero «Novik» y el torpedero «Besshumny». Con satisfacción atestiguo ante V. M. la valentía sin par de los oficiales y marinería en estos penosos combates».

París.—De los despachos que dan los periódicos de la mañana, resulta el desastre de la escuadra rusa de Port-Arthur.

Los barcos cuyo paradero se ignoraba ayer, volvieron á refugiarse en el puerto.

Son los que más difícilmente navegan.

Los demás barcos permanecen cerrados en Changai y en Feng-tao (Kiao-cheu).

Un cablegrama asegura que el almirante Togo destacó inmediatamente barcos que bloquean las salidas del río chino y de la bahía en donde se concentran cruceros alemanes.

Un despacho de Feng-tao asegura que guardaban la entrada del puerto los cruceros «Hansa» y «Príncipe Bismark, aguardando inmediatos refuerzos para impedir la salida de los barcos rusos. Añádese que tienen orden de emplear la fuerza en caso necesario.

Los corresponsales en los dos puertos describen las tremendas averías de los barcos rusos, imposibilitados de luchar y aún de navegar.

Los partes japoneses dicen que sus barcos pudieron reparar las averías recibidas en el combate.

París.—Un despacho de Tokio dice que los cruceros rusos «Rosiya» y «Gromovci», después del combate en que zozobró el «Rurik reaparecieron en aguas de Tsuchima (estrecho de Corea) perseguidos encarnizadamente por la escuadra Kamimura.

Otro despacho, (procedencia japonesa) afirma que fueron atacados nuevamente los barcos rusos y que la escuadra de Vladivostook ha dejado ya de existir.

Telegramas

Madrid 15

Los sucesos de Vinaroz

Castellón 14.—La huelga de Vinaroz es la que aparece hasta ahora más rebelde de sofocar.

Los huelguistas persisten en su actitud, y las mujeres, haciendo causa común con ellos, no cesan de promover continuos alborotos en los cuales se ve obligada á intervenir la fuerza pública, que patrulla incesantemente por toda la población.

—El presidente de la Federación Obrera de Vinaroz que además ejercía el cargo de concejal republicano de este Ayuntamiento, ha sido reducido á prisión.

—Apenas llegó anoche á Vinaroz el gobernador de Castellón de la Plana, las mujeres, que toman parte activa en todas las manifestaciones y protestas de estos días, acudieron á la primera autoridad civil, solicitando de él una audiencia.

Recibidas en comisión por el gobernador, pidieron á éste la libertad de los detenidos con motivo de las revueltas de ayer y anteayer.

El gobernador accedió á lo solicitado por ellas, decretando la libertad de los detenidos.

—El criterio de los patronos, completamente cerrado á toda fórmula de arreglo, es el que dificulta principalmente la solución de la huelga.

Muéstranse decididos á no transigir en nada, fiando el triunfo á esta misma intransigencia.

Depositada su confianza en las autoridades y en la guardia civil, desisten de buscar soluciones que pusiesen fin al estado anormal en que la población se halla.

—La guardia civil da frecuentes cargas sobre las mujeres de los huelguistas, repitiéndose el bochornoso espectáculo de verlas atropelladas por los caballos de la benemérita.

Los hombres no intervienen para nada en estos tumultos, por ser acuerdo tomado por las Sociedades obreras el de permanecer en actitud pasiva, dejando á las mujeres que signifiquen la protesta.

Estas, á pesar de verse acosadas por la guardia civil, no cejan en su actitud levantisca.

—Por efecto de la concentración de fuerzas de la guardia civil, la población, cuyo perímetro no es extenso, hállase tomada militarmente.

En todas las calles y puntos estratégicos, así como en las afueras, hay retenes de fuerzas, además de las que patrullan constantemente.

—El gobernador no ha dado señales de su presencia por medio de ninguna medida encaminada á una solución pacífica.

Se ha puesto de relieve la parcialidad de las autoridades, por el hecho de proteger descaradamente á los «esquirols».

Esta actitud aumenta la irritación de los huelguistas.

—Además de no ceder los patronos en nada de cuanto se les pide, tienen la pretensión de que, una vez terminada la huelga, ha de ser requisito indispensable para la vuelta al trabajo la disolución de todas las sociedades obreras.

—La población neutral que observa el curso de los sucesos, hállase poseída de gran intranquilidad, por no ver el término del conflicto.

Los ánimos inclínanse á favor de de los huelguistas.

«EL LIBERAL»

Dedica atención preferente á lo sucedido anoche con motivo de la suspensión de los diez mitins que se celebraban en los distritos de Madrid.

Dice que la medida adoptada por el gobierno para evitar á todo trance que en dichas reuniones se hablase de nada que tuviese relación con los sucesos de Alcalá del Valle, no ha podido impedir que se tomen acuerdos de carácter internacional.

Esto es mas molesto y ofensivo para España, que todo lo que se hubiera podido decir en esos mitins.

El «boycottage» con que se nos amenaza y que ya se ha ensayado en Francia, puede desde luego no causarnos gran perjuicio material, pero es evidente que nos lo ocasiona en el sentido moral, porque se presta á que se nos tome á chacota en todas partes.

No hay más que una manera de evitarlo: que el gobierno se decida á obrar con energía y con justicia en el esclarecimiento de la verdad, sin ambigüedades ni subterfugios de este modo será únicamente como callen los obreros y la prensa. No es en el Ministerio de la gobernación ni tampoco en la Fiscalía del Supremo donde está el remedio que se busca, para encontrarlo hay que llegar al mismo Alcalá del Valle por el camino más corto.

Hay que disipar á todo trance la sombra que nos envuelve y que nos asfixia: eso, y nada mas que eso es lo que pide España con justo derecho á que se le conceda.

EL «BOYCOTTAGE»

El comité internacional obrero, en vista de lo ocurrido ayer, y no creyendo digno ceder á la violencia de las autoridades que tratan ne ahogar toda protesta ha acordado celebrar un miting monstruo.

En el caso de no encontrar sitio á propósito porque se nieguen á ello los dueños de locales, temerosos de ciertas represalias con que se les ha amenazado, se decidirán á celebrar dicho mitin al aire libre designándose oportunamente el sitio donde tendrá lugar y donde acudirán miles de obreros.

Si después de celebrado el mitin no se consigue su objetivo principal que es el de obtener la libertad de los obreros presos por cuestiones sociales, el comité internacional tiene acordado dirigir una circular á sus afines del extranjero para que en 1.° de Septiembre se imponga el boycottge en todos los puertos extranjeros á los productos españoles.

El acuerdo ha causado gran sensación.

PROCESADOS

A consecuencia de la celebración de los mitins de anoche, han sido procesados los representantes de las Sociedades obreras que firmaban la convocatoria.

Estos son en número de 48.

OBISPO EN LA INQUISICION

El sábado 6 del actual compareció ante el tribunal del Santo Oficio monseñor Le Nordez, personalmente ocupando el sitio de los acusados del crímen de herejía.

Aunque se ha podido traslucir poco por el absoluto secreto de las deliberaciones, sábese que todos los cardenales y prelados pertenecientes al tenebroso tribunal asistieron en masa.

El aparato imponente del Tribunal de la fe de otros siglos, con su cortejo de inquisidores, familiares y guardias se reprodujo fielmente ante los ojos de las contadísimas personas que han podido presenciarlo. Hasta los cirios de cera verde que alumbraron en España tantas torturas y tormentos iluminaban el vasto salón donde se verificaba la vista.

El cardenal presidente despues de hechas las preces de rito para pedir la inspiración del Espíritu Santo, comenzó á interrogar al «reo», invitándole á oir sus descargos bajo juramento indecisorio.

Aunque de esta primera audiencia, larga y laboriosa, no se ha podido saber una palabra, créese que el inculpado haya hecho terminantes y precisas declaraciones, de las que pueden deducirse su inocencia canónica.

De todos modos, el obispo evita el contacto con todo el mundo, permaneciendo encerrado en la celda que ocupa en el Colegio Bohemio, para estos efectos convertida en una prisión voluntaria.

EXCOMUNION MAYOR

A monseñor Geay, obispo de Laval se le ha advertido oficiosamente que, por su abierta y marcada rebeldía, ha incurrido en la excomunión mayor «nominatim», si además sale de la inacción á que ha sido condenado para ejercer el acto más insignificante de su ministerio.

Esta clase de excomuniones es una de las más graves penas canónicas.

Queda el incurso en ella relegado al aislamiento, y cualquier católico que con el se relacione queda «ipso facto» excomulgado á su vez.

EL SR. SANCHEZ GUERRA

Interrogado el ministro de la Gobernación, ha manifestado que es cierto que ha dado orden á los gobernadores de Gerona y Tarragona para que autoricen el uso de la bandera catalana en los barcos mercantes, siempre que al emplearla no se pretenda menoscabar la unidad de la patria.

Dijo que ignoraba los términos de la instancia que en tal sentido dirigieron al señor Maura algunos diputados catalanes.

Confirmó que es cierto que en poco tiempo han entrado en España muchos frailes pero quitó importancia al hecho diciendo que vienen únicamente como extranjeros, y que en ningún caso se les consentirá que se inscriban en los registros civiles ni que formen parte de Congregaciones religiosas.

SALVAJE AGRESION

Un despacho de Granada refiere que unos cuantos reaccionarios que por lo visto han estado toda su vida entre cafres, agredieron anoche puñal en mano, dando vivas á la Virgen, al presidente de la Juventud Republicana Sr. Zamora.

Ante tan inesperada y salvaje agresión, propia de los malhechores que merodean por los caminos en busca de fortunas ajenas, el Sr. Zamora se defendió con valentía, logrando rechazar á los que intentaban asesinarle.

La agresión se atribuye á la indignación que reina entre los reaccionarios por la campaña radical que el Sr. Zamora ha emprendido en Granada contra el clericalismo.

IMPORTACION DE RELIGIOSOS

El Sr. Sánchez Guerra ha negado que se haya hecho inscripción alguna de órdenes religiosas desde el «modus vivendi» plantéado por el señor Merет. Añadió que los religiosos extranjeros que penetran en España, lo hacen con igual derecho que cualquier extranjero, pero sin inscribirse en los registros.

A pesar de todo esto se sabe que en un pueblo de Andalucía, unos religiosos expulsados de Francia han adquirido grandes extensiones de terreno para construir su convento donde poder desarrollar la industria á que se dedican.

Las maniobras de Septiembre

Las fuerzas que tomarán parte en las próximas maniobras generales serán las siguientes.

Segunda división orgánica (residente en Castilla la Nueva).

Jefe, el general de división D. Angel Aznar.

Jefe de Estado Mayor, comandante D. Jesús Coloma.

Primera brigada (Alcalá de Henares)

Jefe, general de brigada D. Francisco San Martín.

Regimiento infantería de Saboya núm. 6 (dos batallones).

Idem. id. de Wad Ras n.° 50 (idem)

Segunda brigada (Madrid)

Jefe, general de brigada D. Mariano Salcedo.

Regimiento infantería de Asturias núm. 31 (dos batallones).

Idem id. de Covadonga núm. 40 (idem).

Regimiento de cazadores de Lusitania, 12 de caballería (Madrid).

Otro de caballería no designado aún.

Primer grupo del 5.° regimiento montado de artillería (Vicálvaro).

Idem del 2.° (ó del 10.°) idem idem Madrid.

Una compañía del regimiento de Telégrafos.

Segunda compañía montada de la primera brigada de Administración militar (Madrid).

Segunda sección divisionaria de la primera compañía de Sanidad militar idem.

Cuarta división (Andalucía)

Jefe, general de división D. Diego de los Ríos.

Primera brigada (Sevilla)

Jefe, general de brigada D. Luís Martí.

Regimiento infantería de Soria, número 9 (dos batallones).

Idem id. de Granada, número 34 (idem).

Segunda brigada (Cádiz)

Jefe, general de brigada D. Antonio López de Haro.

Regimiento de Pavía número 48 (dos batallones).

Idem id. de Alava número 56 (idem).

Regimiento de cazadores de Alfonso XII, 21.° de caballería (Sevilla).

Otro de la misma arma no designado aún.

Primer grupo del primer regimiento montado de artillería (Sevilla).

Primer idem del 12.° idem id. Granada.

Una compañía de Telégrafos.

Una compañía de Administración militar.

RESUMEN

Fuerza de cada división: ocho batallones de infantería, dos regimientos de caballería, seis baterías de campaña (24 piezas de tiro rápido), una compañía de Telégrafos, otra de Administración y una sección de Sanidad.

Efectivo aproximado: infantes, 4.800; jinetes, 780; artillería, ingenieros, etcétera, 620. Total, 6.200 hombres.

Fuerza de las dos divisiones, 12.400.

MAHON

En la mañana de hoy, el alcalde de esta ciudad D. Juan Victory ha impuesto diez pesetas de multa á un payés por haber aguado cierta cantidad de leche destinada á la venta pública.

Aplaudimos la disposición y deseamos es que se haga una activa campaña contra los adulteradores, no tan solo de la leche sino de los alimentos.

Despues de efectuar las prácticas de telegrafía sin hilos, anoche regresó á su habitual fondeadero el acorazado «Pelayo.»

De un hecho que casi nos repugna tenemos que hacernos eco.

En pleno siglo XX resulta que hay aún personas que por desgracia suya creen en brujas y supercherías.

Una familia que tiene una hija enferma, llamó esta mañana á una mujer de edad para que la visitara y cuando esta llegó donde la llamaron la han recibido con insultos diciéndola que ella misma tiempo antes había dado un brevaje á la enferma y que esto no hay medicos que lo curen pues solo tienen poder para ello los que lo han dado, de modo, que, ó curaba á la enferma ó no salía viva de la casa.

Con tal motivo se ha armado un gran escándalo, siendo ambas mujeres llevadas á la Delegación.

Tiempo atras, censuramos á aquellas mujeres echadoras de cartas, que por desgracia las tenemos, que con sus trapacerías sacaban el dinero á incautas muchachas, pero creemos son tambien dignas de gran censura esas familias que teniendo una persona enferma, en vez de acudir á la ciencia para que la cure, imbuidas por un fanatismo ó criminal ignorancia llaman á esas desventuradas mujeres.

El día de hoy ha amanecido cubierto y amenazando lluvia, cosa que esperaba la población con vehementes deseos, pues las cisternas de la ciudad padecen una sequía horrorosa, pero el tiempo no se ha mostrado propicio á regalarlos tan preciado líquido y á las ocho se ha despejado el horizonte apareciendo el sol con la misma fuerza de los días anteriores.

No obstante el calor no se ha sentido tanto, pues despues de más de dos ó tres meses de ausencia, ha soplado con bastante fuerza la tramontana.

El Ayuntamiento de Palma publicará en el «Boletin Oficial» un anuncio diciendo que la Corporación municipal tiene acordado abrir con caracter permanente una suscripción ó cuestación voluntaria para destinar sus productos á la construcción de casas modestas que serán regaladas á familias pobres.

Ha sido nombrado tercer comandante del crucero «Cardenal Cisneros», el teniente de navío de primera clase don Manuel Andujar, en relevo del de igual empleo, don Carlos Suances y Campegna.

Se ha concedido al Teniente de navío, Profesor de la Academia de aplicación, D. Rafael de la Guardia y de la Vega, la cruz de primera clase de Mérito Naval con distintivo blanco, sin pensión, por haber desempeñado con aprovechamiento el cargo de Profesor en el crucero «Lepanto», durante tres años, con arreglo á lo prevenido en las Reales órdenes de 10 de Noviembre de 1875 y 1.° de igual mes de 1877.

Leemos en «La Publicidad»:

En los calabozos del Gobierno civil se hallaba ayer tarde detenido el Alcalde de Garriguella (Gerona).

Acusasele de haber amparado á un desertor que hace poco tiempo fué detenido en Vitoria.

Para comprobar el fundamento de la denuncia, el alcalde de Garriguella es conducido á Vitoria desde su pueblo, á pie y en tres parejas de guardia civil, pernoctando en los calabozos de las cárceles de todos los puntos de etapa.

Dice «La Correspondencia de España»:

«Leemos en un periódico de Valencia que ha sido puesto en libertad provisional, bajo fianza en metálico de 3.000 pesetas, un sujeto acusado del delito de estafa por valor de más de un millón.

En la cárcel modelo de Madrid se halla, hace cerca de un mes, el distinguido periodista don Benigno Varela Prat, acusado de un delito que no consiste en otra cosa que en haber publicado unas coplas censurando al señor Sánchez Guerra.

Entre el caso de Valencia y el del periodista de Madrid hay una gran diferencia, legalmente considerada, y un abismo profundo, atendida la gravedad del primero y la insignificancia del segundo.

Sin embargo, hasta ahora el señor Varela no ha podido conseguir la libertad provisional, á pesar de haber solicitado repetidas veces se le señalase la fianza que debía depositar.»

Las consideraciones del colega dinástico es la mejor apoteosis del régimen.

Los grandes estafadores, los separatistas y los traidores de la patria gozan de verdadera inmunidad.

Son grandes artistas que honran á lo que vió la luz en Sagunto.

Como consecuencia de la reorganización del ejército territorial de Baleares, serán destinados á las plantillas del mismo diez y nueve capitanes de la escala de reserva de infantería, once primeros tenientes, quince segundos y cuatro de este último empleo de la de ingenieros.

Debiendo variarse el alumbrado de la costa inmediata al puerto de Barcelona, en breve, se procederá á la construcción de un faro en la montaña de Montjuich, á 93 metros sobre el nivel del mar, que se emplazará en el sitio denominado "El Morrot". Dicho faro será provisional hasta que la experiencia de muestre la bondad del emplazamiento señalado.

El faro de Llobregat será trasladado á la distancia de dos y media leguas marinas al SO. del actual y á media milla próximamente del semáforo. Será móvil con objeto de que pueda transportarse con facilidad cuando el movimiento de la barra del Llobregat lo haga necesario.

DE INSTRUCCION PUBLICA

La «Gaceta» publica el siguiente decreto del ministerio de Instrucción pública.

Artículo 1.° La asistencia á clase de los profesores numerarios es obligatoria.

Los jefes de centros docentes llevarán de ello nota exacta y mensualmente darán cuenta al ministerio.

Art. 2.° Los jefes de centros docentes podrán una vez en cada curso conceder quince días de licencia á los catedráticos sometidos á su jurisdicción.

El ministro podrá conceder un mes.

El profesor que sin autorización ni causa justificada dejare de concurrir á clase durante treinta días, será declarado excedente sin sueldo.

Art. 3.° Cuando hecho recuento total de los días de clase resultase que un catedrático numerario ha concurrido á clase menos número de días que el auxiliar, dicho profesor no examinará de su asignatura, ni percibirá los derechos de exámen, que se entregarán al auxiliar.

Art. 4.° La asistencia á clase es obligatoria para los alumnos oficiales.

Art. 5.° Dentro de la cátedra, todos los asistentes, oyentes ó alumnos, acatarán la autoridad del profesor y guardarán la debida compostura.

Art. 6.° El catedrático anotará diariamente las faltas de asistencia de los alumnos.

Art. 7.° Cuando un alumno, sin justificación previa, ni justa causa, dejare de asistir 16 días á clase ó 10 consecutivos, se le dará de baja en la lista y no podrá ser examinado en Junio.

Cuando las faltas sean colectivas bastará que lleguen al número de 10 ó de 5 consecutivas.

Art 8.° Los catedráticos apreciarán libremente la justificación de las faltas individuales, y su comprobación deberá ser anterior al acuerdo del catedrático, porque una vez anotada la falta no se admitirá excusa ni justificación.

Art. 9.° Los rectores y directores de centros de enseñanza fijarán los días de vacaciones y fiestas de todo género en que no debe haber clases.

Suscripción para contribuir al pago de la multa de CINCUENTA pesetas que ha sido impuesta á D. Francisco Sintes por haber pronunciado palabras que el Sr. Delegado del Gobierno ha considerado blasfemias:

Suma anterior	38'34
DE MAHON	
Tomás Llobera	0'50
Cristobal Gimier	0'50
José Riera	2'50
R. S.	0'50
Julio Alsina	0'50
Pedro Marí	2'00
M. T.	1'00
Luis Cardona	1'00
Miguel Pons	0'75
Miguel Sintes	2'00
José Mascaró	0'75
Total, ptas.	50'34

Cubierta la suscripción queda cerrada la lista.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 18, 6'10.

Amsterdam.—Continua sus tareas el Congreso socialista internacional.

De los vice presidentes que actuan hay uno ruso y otro japonés. Estos al ser elegidos estrecháronse las manos con efusión, desaprobando la guerra actual.

El Congreso acordó enviar una salutación á los proletarios de Rusia y Japón, invitándoles al propio tiempo á que impidan en lo posible la extensión de la guerra.

Madrid 18, 6'50.

San Petersburgo.—Tres cruceros alemanes han fondeado en la bahía de Kian cheu.

La escuadra y las fuerzas de tierra activan las defensas del puerto con el objeto de garantir la neutralidad y estar preparados en caso de algún acontecimiento imprevisto.

Madrid 18, 7'25.

Lugo.—Parece será resuelta satisfactoriamente la huelga de panaderos, en pie desde hace días.

Estos declaran que trabajan diez y seis horas diarias y piden que la jornada se reduzca á doce.

Madrid 18, 7'25.

Dicen de Vinaroz que la hueiga no lleva trazas de arreglo.

Durante las últimas veinte y cuatro horas ha empeorado notablemente, pues los obreros han rechazado las bases propuestas por los patronos.

Madrid 18, 8'30.

Zaragoza.—Sin llegar á un completo acuerdo los patronos y obreros carpinteros, se han abierto en el día de hoy algunas carpinterías, las cuales se hallan convenientemente custodiadas por la benemérita.

A pesar de estas precauciones los obreros no acuden al trabajo.

Madrid 18, 8'45.

París.—En Clermout, la población impidió á viva fuerza la expulsión de unas monjas ursulinas.

Algunos oficiales de la gendarmería fueron agredidos por el público resultando heridos.

Las fuerzas regresaron á su destino informando á sus jefes de que les había sido imposible cumplir su misión.

Madrid 18, 9'35.

Amsterdam.—En la sesión que ayer celebró el Congreso socialista, el delegado suizo Moor presentó una proposición pidiendo que el Congreso declarase incompetente para resolver la táctica que debe seguir el partido socialista en cada país.

Pablo Iglesias contestó á la petición Moor diciendo que el Congreso tiene competencia para dictar las reglas de conducta que deben seguir los socialistas de todos los países.

Cotización Oficial

Madrid 17 Agosto á las 16.

4 % interior.	76'95
Exterior.	00'00
Amortizable 4 p%.	00'00
Id. 5 por 100.	97'00
Carpetas.	00'00
Banco España	476'00
Tabacalera.	418'50
Paris á la vista	37'85 á 37'90
Lóndres id.	34'84 á 34'87

Alcaldía de Mahón

SUBASTAS

No habiéndose producido reclamación alguna durante el plazo de diez días al efecto señalado en el anuncio que se publicó en el Boletín Oficial número 5.358 correspondiente al día 28 de Julio próximo pasado contra el acuerdo del Ayuntamiento por el que se resolvió contratar en pública subasta el derribo y reconstrucción de la casa número 32 de la calle de Isabel II de esta ciudad propiedad de los Establecimientos municipales de Beneficencia dicha Corporación ha acordado señalar el día 30 del actual á las once de su mañana para que la subasta tenga lugar en estas Casas Consistoriales con arreglo al pliego de condiciones que está de manifiesto en la Secretaría municipal.—Mahón 13 agosto 1904.—El Alcalde, Juan Victory.

Ayuntamiento de Mahón

FUNCIONES PUBLICAS

La festividad de la aldea de San Clemente tendrá lugar el domingo próximo 21 del actual con carreras de caballerías que empezarán á las tres y media de la tarde con sujeción á las reglas que dictará el señor Teniente de Alcalde del distrito ó Delegado de la autoridad que las presida incurriendo en la correspondiente multa los ginetes que cierren el paso á sus competidores.

Dichas carreras serán premiadas con cucharas de plata ó su equivalencia en metálico.

Mahón 16 Agosto 1904.—El Alcalde Presidente.—P. A. Pedro Pons Sitges.

***

CONTABILIDAD

Fijadas definitivamente las cuentas municipales y de los Establecimientos de Beneficencia, correspondientes al año 1903, quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, á los efectos del artículo 161 de la Ley municipal.

Mahón 16 Agosto 1904.—El Alcalde accidental, Pedro Pons Sitges.

***

Edicto

Arbitrio municipal establecido sobre perros, bicicletas, casas de bebida, casinos, cafes, fondas, posadas, hospederías, botillerías, vendedores de vinos, y demás establecimientos de este carácter, correspondientes al año de 1904.

Don Juan Monjo y Hernández Recaudador de arbitrios del Ayuntamiento de esta ciudad.

Hago saber: Que por el Señor primer Teniente de Alcalde, encargado accidentalmente de la Alcaldía, don Pedro V. Pons Sitges, se ha dictado con fecha de hoy en cada uno de los tres impuestos anteriores la siguiente providencia:

«Providencia declarando el apremio de primer grado.—Mediante no haber hecho efectivas sus cuotas los contribuyentes incluidos en la anterior relación por los arbitrios expresados anteriormente, correspondientes al año actual, durante los períodos voluntarios de cobranza que al efecto se señalaron, cumpliendo lo preceptuado en el art.º 50 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900 declaro á dichos contribuyentes incursos en el recargo del primer grado de apremio, que consiste en un cinco por ciento sobre el total importe de sus respectivos débitos; en la inteligencia de que si en el plazo de 3 días no satisfacen el principal y recargos referidos le parará el perjuicio á que hubiera lugar é incurrirán los morosos en el segundo grado de apremio con nuevo recargo del 10 por 100 sobre dicho importe y la ejecución contra sus bienes.—Mahón 16 de Agosto de 1904.—El Alcalde, P. A., Pedro V. Pons Sitges.»

Y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 52 de la citada Instrucción se publica el presente edicto, por el que anuncio á los contribuyentes por los expresados conceptos el derecho que tienen de solventar sus descubiertos con el recargo del primer grado de apremio durante los días 17, 18 y 19 del actual desde las 9 de la mañana hasta la 1 de la tarde.—El Recaudador, Juan Monjo.

Instituto general y técnico de Mahón

Según prescriben las disposiciones vigentes, la matrícula ordinaria de enseñanza oficial para el curso de 1904 á 1905 estará abierta en este Establecimiento durante el próximo mes de Septiembre, los días laborables desde las nueve de la mañana á la una de la tarde y el último día hasta las doce de la noche.

La matrícula debe solicitarse mediante papeleta impresa que se pedirá en la portería del Instituto. Los mayores de catorce años presentarán la cédula personal y los que hayan aprobado estudios en otro Instituto la certificación académica oficial correspondiente.

Por cada asignatura se abonarán cuatro pesetas en metálico por derechos de matrícula. Además se entregarán tantos timbres móviles de diez céntimos cuantas sean las asignaturas de la matrícula más otro timbre para la cédula de inscripción. Las matrículas de honor estarán exentas de pago.

El exámen de ingreso en la segunda enseñanza ha de solicitarse por medio de instancia escrita de puño y letra del alumno. A la instancia acompañará la partida del bautismo ó de nacimiento expedida por el Registro civil, para acreditar que ha cumplido diez años de edad, y, según el artículo 18 del Real decreto de 15 de Enero de 1903, los menores de diez años deberán exhibir certificado de hallarse vacunados y los menores de veinte años el de revacunación.

Por derechos de exámen y formación de expediente se abonarán siete pesetas cincuenta céntimos en metálico.

Los alumnos que no se hubieren matriculado en el mes de Septiembre, podrán hacerlo durante el mes de Octubre en matrícula extraordinaria abonando dobles derechos. El día 1.º de Octubre caducan los derechos que conceden las matrículas del curso que acaba el día anterior por tanto los alumnos que en esta fecha no se hubieren examinado y los que hubieren quedado suspensos necesitarán nuevas matrículas para los cursos sucesivos.

Mahón 16 Agosto de 1904.—El Secretario accidental, Gabriel Coll Presbítero.—V.º B.º El Director accidental, José Perez de Acevedo.



Imp. de F. Fábregues, á cargo de M. Ribe